

El Colegio de Enfermería de Alicante pone en marcha una línea de ayudas para fomentar la investigación



Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España

Desde la Asesoría de Investigación e Innovación Enfermera del Colegio de Enfermería de Alicante, cuya coordinadora es la vocal IV de la entidad, Noelia Rodríguez Blanco, se quiere informar de que el Colegio ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas para fomentar la investigación enfermera.

Una línea de ayudas creada en colaboración con el Consejo General de Enfermería, con quien se cofinancia una serie de convocatorias dirigidas a promocionar la investigación de los profesionales de Enfermería en la provincia de Alicante, con el fin último de mejorar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales.

1. PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO CIENTÍFICO MENSUAL

Periodicidad: Un premio al mes

Dotación: 150€ por premio

Este premio reconoce y celebra el trabajo riguroso y el compromiso con la excelencia en la investigación científica, y reconoce la contribución del artículo a la comprensión y avance del conocimiento.

2. PREMIOS A LOS MEJORES ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS EN EL AÑO

Dotación: 950 €

1^{er}. premio: 500€ / 2^o. premio: 300€ / 3^{er}. premio: 150€

Este premio reconoce la excelencia en la investigación científica, destacando los artículos más sobresalientes presentados en el último año y su impacto en la comunidad científica.

3. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Dotación: 700 €

1^{er}. premio: 400€ / 2^o. premio: 200€ / 3^{er}. premio: 100€

Los trabajos seleccionados han demostrado un alto nivel de calidad, rigor y originalidad en su investigación, y su contribución al campo de la enfermería es muy valiosa. Otorgar este premio es una forma de destacar la excelencia académica y alentar a futuros graduados a seguir persiguiendo la excelencia en su formación profesional.

4. PREMIO TRABAJO FIN DE MÁSTER

Dotación: 600 €

1^{er}. premio: 400€ / 2^o. premio: 200€

Los trabajos seleccionados han demostrado un alto nivel de originalidad, innovación y contribución al conocimiento en su campo de estudio. Otorgar este premio es una forma de destacar la excelencia académica y alentar a futuros graduados a seguir persiguiendo la excelencia en su formación profesional.

5. AYUDAS PARA PODER REALIZAR PUBLICACIONES EN REVISTAS CIENTÍFICAS

Dotación: 4 ayudas del 25% del coste de la publicación, hasta un máximo de 600€ por ayuda.

Reconocemos el valor y la importancia de publicar en revistas científicas de prestigio, pero también entendemos que el proceso puede ser costoso y desalentador para algunos investigadores. Por lo tanto, otorgar estas ayudas es una forma de apoyar a los investigadores en su proceso de publicación, alentándolos a compartir sus resultados y contribuyendo así al avance de la investigación científica.

6. FINANCIACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN ENFERMERA

Dotación: Hasta 3.200€

La financiación de estudios de investigación es fundamental para avanzar en el conocimiento y mejorar la calidad de atención sanitaria. La Enfermería es una disciplina clave en el cuidado y bienestar de los pacientes, y es esencial apoyar la investigación en esta área para mejorar la práctica clínica y las políticas de salud pública. Otorgar esta financiación es una forma de promover el desarrollo profesional de los investigadores y fomentar la investigación de alta calidad en el campo de la Enfermería, contribuyendo así a la mejora continua de la atención sanitaria.

Dirección de envío de trabajos:
premiosinvestigacion@enferalicante.org
Fecha límite de envío: Para todos los apartados
(excepto el Premio al mejor artículo científico mensual)
15 de noviembre de 2023

Te animamos a participar en estas convocatorias cuyas bases
las puedes consultar en este [enlace](#) y en www.enferalicante.org

El Colegio denunció la situación generada tras la publicación de los listados provisionales de las puntuaciones de la OPE de Enfermería



Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se denunció la situación generada tras la publicación de los listados provisionales de las puntuaciones de la OPE de Enfermería. En relación con las puntuaciones publicadas, hemos de resaltar que solamente han superado la fase de oposición un total 2.662 aspirantes de casi 20.000 candidatos que se presentaron al examen señalado, esto es, ha aprobado aproximadamente un 13% de las personas que se presentaron, constituyendo dicho porcentaje una cifra muy poco significativa. Esta circunstancia va a producir que queden desiertas, como mínimo, 1.155 plazas de un total de 3.817 plazas que se convocaron.

Despropósito

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se considera un despropósito que se convoque un proceso selectivo de estabilización y quede sin cubrir casi un tercio de las plazas ofertadas, y proponemos a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que adopte algún planteamiento que permita la cobertura de dichas plazas desiertas lo más rápido posible, entendiendo, que tiene dos opciones:

a) Que se valore jurídicamente la posibilidad de que las plazas desiertas de la Oferta de Empleo Público 2017-2018 y de la Oferta de Estabilización del 2019 (1.155 plazas) se acumulen a las 3.103 plazas de enfermero/a de Instituciones Sanitarias convocadas en el proceso de concurso de méritos en proceso, concurso que se ha convocado en desarrollo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b) Que se sumen las plazas que queden desiertas de este proceso selectivo al número de plazas de enfermero/a que corresponda incorporar a la Oferta de Empleo Público del año 2023 de la Conselleria de Sanidad, oferta que todavía no ha sido negociada ni aprobada.

Ante ello, se han confirmado los peores augurios que ya manifestamos cuando se celebró dicha prueba, pues ya expresamos en su día nuestro temor de que iban a quedar plazas sin cubrir, dado que con el examen realizado no se garantizó *“que la convocatoria pueda dar lugar, de manera efectiva, a cubrir el máximo posible de las plazas que se ofertan, lo que contradice de manera frontal las exigencias legales y dictadas por*

Europa para conseguir una estabilización del empleo”; y todo ello porque un importante número de preguntas del examen, además de la extrema dificultad de las mismas *“no se ajustan a las competencias de nuestra profesión. Este tipo de examen no valora de forma adecuada la capacidad y mérito de las enfermeras y enfermeros de nuestra Comunidad, partiendo de la premisa de que el fin que debe perseguirse no puede ser otro que comprobar el nivel de conocimientos propios de su profesión y, desde luego, no se adecúa lo más mínimo a la práctica clínica diaria de la Enfermería”.*

Recomendaciones

Además, desde el Colegio de Enfermería de Alicante proponemos una serie de medidas y recomendaciones que eviten situaciones como la actual en futuros procesos selectivos, en concreto:

- En la bibliografía recomendada utilizar manuales y guías de práctica clínica publicadas y escritas por enfermeros/as, en la medida de lo posible.

- Establecer un plazo, por ejemplo, de 10 días hábiles, para poder impugnar la bibliografía incluida en la convocatoria correspondiente.

- Determinar algún sistema que garantice la imposibilidad de que queden plazas sin cubrir, como va a suceder con este proceso selectivo, y para el supuesto de que esta opción no fuese posible legalmente, obligar a que las plazas que no se cubran sean incorporadas en la siguiente convocatoria oficial de un concurso-oposición.

- Convocatoria de un proceso de concurso-oposición cada 2 años, y que se resuelva el mismo en un período temporal razonable, como, por ejemplo, en un plazo máximo de 18 meses desde la fecha de la convocatoria.

Es un despropósito que se convoque un proceso selectivo de estabilización de empleo y quede sin cubrir casi un tercio de las plazas ofertadas

El Colegio exige más enfermeras/os en salud mental, implementar las actuaciones para la profesión del Plan de Acción de Primaria y Comunitaria del SNS y la Enfermería Escolar



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García

El Colegio de Enfermería de Alicante está haciendo llegar a la sociedad algunas de las propuestas incluidas en el documento [Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023](#) publicado recientemente por el Colegio en el que se concretan las principales necesidades y propuestas de carácter profesional y laboral para el colectivo enfermero de la provincia de Alicante. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante elaborado por la Junta de Gobierno del Colegio, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, que se trasladó a todos los partidos políticos con representación actual en les Corts y que presentaron candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Así, en esta ocasión, se han destacado los aspectos relacionados con:

Incremento de la presencia de profesionales de Enfermería en el campo de la salud mental.

Es imprescindible potenciar la presencia de las enfermeras/os en el campo de la Salud Mental, así como la implementación del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024-Estrategia Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Existe unanimidad en considerar que tras la pandemia de la Covid-19 ha aparecido una nueva pandemia, en concreto, los problemas de salud mental. Y ante estas nuevas necesidades es evidente que se deben incrementar los recursos asistenciales en salud mental para todas las franjas de edad, encontrándonos con datos alarmantes como, por ejemplo, que en tres años se han multiplicado casi por cuatro las incidencias por suicidios, intentos de suicidio y autolesiones en el alumnado de la Comunidad Valenciana.

Implementación de las actuaciones para la profesión enfermera incluidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 del Sistema Nacional de Salud

Con respecto a esta cuestión, se ha exigido a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el cumplimiento de aquellos objetivos y medidas que afectan a la profesión de Enfermería contemplados en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Como objetivo destacado del citado Plan se encuentra la consolidación del rol de las enfermeras/os especialistas en Familiar y Comunitaria en AP mediante el fomento de los nombramientos de enfermeras/os de AP, incluyendo como mérito prioritario el título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (EFYC) y arbitrar las medidas organizativas necesarias para ello y para el desarrollo de sus funciones, así como que los nombramientos de enfermería en AP sean cubiertos de forma preferente por enfermeras y enfermeros especialistas en EFYC.

Implantación de la figura profesional de enfermera escolar en todos los Centros Educativos no Universitarios de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, el mensaje se centró en destacar que se considera necesaria la presencia de la enfermera escolar en todos los colegios e institutos de la Comunidad Valenciana, por lo que se ha solicitado a la Generalitat Valenciana la implantación de dicha figura profesional. Una figura que está implantada de manera generalizada en la mayoría de los países anglosajones y escandinavos, así como en otros países, con un grado de satisfacción muy elevado, y se está reclamando su implantación en todas las Comunidades Autónomas de España.

El Colegio de Enfermería de Alicante participa en la mayor campaña de visibilidad enfermera de la historia



Florentino Pérez Raya, durante el comienzo de la campaña en Vitoria

El Colegio de Enfermería de Alicante participa en la mayor campaña de visibilidad enfermera de la historia, la gran ruta enfermera puesta en marcha por la Organización Colegial de Enfermería. Una iniciativa que ha arrancado en Vitoria y en la que un gran tráiler sanitario recorrerá toda España durante un año para fomentar los hábitos saludables entre personas de todas las edades y sensibilizar a la población sobre la labor esencial de enfermeras y enfermeros en todas las etapas de la vida.

Un proyecto impulsado por el Consejo General de Enfermería junto a los colegios provinciales de Enfermería, que pretende poner en valor el trabajo de la profesión, muchas veces olvidada y ninguneada por las administraciones.

Materiales didácticos

Con el objetivo de ayudar, educar en salud y potenciar el autocuidado, el tráiler enfermero contará con diferentes espacios en los que se mostrarán materiales para la población general y también para las propias enfermeras. Vídeos con consejos saludables, pantallas con infografías con información sobre distintas patologías, encuestas para conocer la percepción que se tiene de la profesión y un autotest de salud se encontrarán durante todo el recorrido para que aquellos que pasen por el tráiler puedan interactuar y conocer más sobre la Enfermería.

Además, el tráiler también cuenta con dos consultas con privacidad, donde dos enfermeras realizarán distintas pruebas diagnósticas. A raíz de los resultados que refleje el autotest de salud y de las conversaciones de las enfermeras con los asistentes, ellas podrán decidir si es necesario pasar a la consulta para llevar a cabo ciertos exámenes más

exhaustivos como espirometría, índice tobillo-brazo (para detectar problemas vasculares) y hemoglobina glicosilada (para analizar la evolución de los pacientes diabéticos o detectar una posible diabetes), entre otras.

Fuera de la zona de consultas también habrá un espacio destinado a la detección del ictus, gracias a la colaboración del CGE con Pulso Vital. De acceso libre, cualquier persona podrá hacerse la prueba, acercando dos dedos al tótem que está instalado en el tráiler, para conocer si presenta fibrilación auricular y poder detectar a tiempo una anomalía para acudir a una revisión más en profundidad en un centro sanitario, algo que puede salvarle la vida o librarle de una gran discapacidad.

Pero la funcionalidad del tráiler no queda aquí y tanto en la zona central como en la carpa instalada en el exterior, las enfermeras ofrecerán charlas sobre hábitos saludables y temas de interés general como la iniciación a la RCP y primeros auxilios, lactancia, migrañas, diabetes, cómo utilizar un inhalador, infecciones de transmisión sexual... y muchos más.

Los niños y niñas serán también protagonistas de la "Ruta enfermera" y podrán conocer de primera mano qué hace una enfermera, cómo trabaja y cuáles son sus funciones dentro del Sistema Sanitario. Asimismo, en el exterior del tráiler habrá un enorme "juego de la Oca" especial enfermería. Cincuenta casillas a través de las cuales se irán desvelando preguntas y se irán dando pautas para que los más pequeños aprendan salud mientras juegan.

La fecha de llegada del tráiler a la provincia de Alicante, así como su ubicación, será comunicada oportunamente en su momento.

La Asesoría Jurídico y Fiscal del Colegio confecciona tres nuevos informes sobre diferente normativa de interés para la profesión



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García

Desde la Asesoría Jurídico y Fiscal del Colegio de Enfermería de Alicante, cuyo coordinador es el vicepresidente colegial, Francisco Gómez Vitero se han confeccionado tres informes sobre diferente normativa de interés para la profesión.

Uno de esos informes tiene que ver con dos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. En concreto, de los siguientes:

- Acuerdo de 26 de mayo de 2023, del Consell, para la aplicación del pacto de la mesa sectorial de 8 de marzo de 2023 sobre el incremento de la retribución de la guardia del personal facultativo y de Enfermería

- Acuerdo de 26 de mayo de 2023, del Consell, para la aplicación del programa temporal de lucha contra la brecha salarial feminizada correspondiente al ejercicio de 2022 en el sector de sanidad, produciendo ambos acuerdos incrementos retributivos en la retribución de las guardias del personal de Enfermería de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública así como un aumento del salario de algunos profesionales de enfermería de la propia Conselleria.

Dicho informe puede consultarse en [este enlace](#).

Junto a ello, se ha confeccionado un informe también sobre dos resoluciones de la Conselleria de Sanidad que introducen modificaciones en la valoración de algunos baremos y que afectan a los profesionales de Enfermería. Dichas resoluciones son las siguientes:

- RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Asesora de Selección y Provisión, en relación con la valoración en los procesos selectivos derivados de las Ofertas Públicas de Empleo 2017, 2018 y estabilización de 2019, de los servicios prestados en las Instituciones Sanitarias del Sistema Valenciano de Salud,

durante el tiempo de duración de los estados de alarma provocados por la pandemia de covid19

- RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Asesora de Selección y Provisión, en relación con valoración en los procesos de selección temporal y definitiva y de provisión, de los servicios prestados por enfermeras o enfermeros que están desarrollando sus servicios en plazas de las categorías de enfermeras o enfermeros especialistas

El informe citado sobre estas dos resoluciones puede consultarse en [este enlace](#).

El tercer informe confeccionado tiene que ver con los reales decretos que se citan a continuación y puede consultarse en [este enlace](#).

- Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161.bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.

- Real Decreto 371/2023, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen jurídico del complemento económico establecido en el artículo 210.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Este Real Decreto que completa la reforma de los incentivos de la jubilación demorada, iniciada en el año 2022, regulando, para aquellas personas que prolongan voluntariamente su vida laboral, la posibilidad de percibir un pago único y un incremento porcentual de su pensión.

Los tres informes están disponibles en:
www.enferalicante.org

Médicos, odontólogos y farmacéuticos, contra la profesión de Enfermería

Se oponen a que las enfermeras/os puedan desarrollar su campo competencial



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García

Diferentes profesiones sanitarias como las de médicos, farmacéuticos y odontólogos han adoptado una postura beligerante y totalmente enfrentada a la profesión enfermera. Una postura que lo que busca en esencia es que las enfermeras y enfermeros no puedan desarrollar adecuadamente su campo competencial.

Un cercano ejemplo de ello lo tenemos en los recursos presentados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC), los Colegios Oficiales de Médicos de Zaragoza, Teruel, Huesca y Sevilla, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y la Fundación Pharmaceutical Care España contra la Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validaron las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: Hipertensión y Diabetes mellitus tipo 1 y 2.

Recursos que han sido desestimados por la Secretaría de Estado de Sanidad al entender que las Guías validadas no afectan para nada a las competencias prescriptoras de los médicos y niega que se produzca, por tanto, ninguna invasión competencial.

Así, desde esta instancia ministerial se entiende que “... no se trata de sustraer competencias a los médicos, cuya in-

tervención va a ser siempre necesaria cuando haya que prescribir un medicamento al quemado, como no podía ser de otra manera, sino de que el personal de enfermería pueda actuar de forma segura en cualquiera de los hitos que integran el proceso de curación, valorando de acuerdo a las guías los siguientes pasos a dar sin necesidad de la constante intervención de un médico, lo que redundará en una mayor agilidad y seguridad del proceso en beneficio del paciente. Es en este contexto en el que ha de entenderse la utilización en la Guía de las conjunciones y/o, que en ningún caso implica excluir la intervención del médico en aquellos casos que sea preciso.”

Además, destaca, sobre la base de los informes internos recabados, la importancia de las guías y protocolos y añade que “se recuerda que el seguimiento de protocolos basados en la evidencia (por parte de todas las profesiones sanitarias) y en concreto, de las guías de práctica clínica, redundará en una mejor atención de los pacientes, mejora la seguridad, evita malas praxis y favorece el uso racional de los recursos.”

Junto a ello, añade que la actualización de ambas Guías se encuentra incluida en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 aprobado tanto por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2021 como por el Consejo de Ministros del 28 de diciembre de 2021. A su vez, este Plan de Acción se enmarca en el Marco Estratégico para la Mejora de la Atención Primaria y Comunitaria aprobado en el año 2019 y es un compromiso de España con la Unión Europea, incluido como una de las reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C18.R1)

De esta forma, las Guías impugnadas, cuya efectividad y aplicación se mantenía desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se ven confirmadas en vía administrativa y podrán seguir facilitando mediante su implementación la mejor atención a los pacientes con hipertensión y diabetes mellitus tipo 1 y 2.

La actitud de los representantes de las profesiones citadas deja bien claro el frente beligerante abierto contra Enfermería, ante lo cual desde la Organización Colegial de Enfermería nos vamos a mantener firmes en defensa de los intereses de las enfermeras/os.

Enfermeras escolares imparten 28 talleres sobre alimentación saludable, actividad física y educación emocional en el IES de Pedreguer y el IES Ifach de Calpe



Inés Sánchez, durante su intervención

La vocal III del Colegio de Enfermería de Alicante, Inés Sánchez, y la enfermera escolar del Ayuntamiento de Pedreguer, Deva Fernández, han impartido un total de 28 talleres sobre alimentación saludable, actividad física y educación emocional en los IES de Pedreguer y el IES Ifach de Calpe, respectivamente.

Una actividad de educación para la salud que vino precedida por una valoración del estado de salud del alumnado de la ESO de estos institutos, con la realización de unas mediciones antropométricas y unas encuestas sobre hábitos de alimentación en los alumnos de la ESO de los IES de Pedreguer e Ifach y desarrollada con la colaboración de las direcciones de estos centros y tras el contacto por parte del Colegio de Enfermería de Alicante con una de una de las profesoras del Ifach, Piedad Isabel Garrido.

Tras la posterior recogida y puesta en común de los datos se decidió que la actividad debía ser completada con unas charlas de educación para la salud, cuyo título fue "Los tres pilares de la salud: Alimentación saludable, Actividad Física y Educación emocional".

Unas sesiones de cuarenta y cinco minutos de duración

Contar con la presencia de forma continuada de una enfermera escolar en los centros educativos permite, no solo cubrir las necesidades de información sobre estilos de vida que previenen la obesidad y otras enfermedades derivadas de los malos estilos de vida

en las que se abordaron estos aspectos de una manera teórico-práctica, confeccionando platos saludables por parte de los alumnos, visualización de vídeos e incluso fomentando el ejercicio y la autoestima a través del baile. En ellas se abarcó a población de la ESO obteniendo una valoración muy positiva tanto por parte de los alumnos como del profesorado.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere resaltar la necesidad de la enfermera escolar como figura clave para la continuidad de estos talleres, ya que, por ejemplo, esta actividad es una prueba de que con una enfermera en el centro simplemente la actividad puede llegar a más población. Tanto es así, que en el centro que contaba con esta figura, el IES Pedreguer, se impartieron 19 talleres, frente a los 9 impartidos en el otro centro.

Contar con la presencia de forma continuada de una enfermera escolar en los centros educativos permite, no solo cubrir las necesidades de información sobre estilos de vida que previenen la obesidad y otras enfermedades derivadas de los malos estilos de vida como HTA o diabetes, sino que también realiza la detección precoz de estos problemas o población en riesgo de padecerla y actúa antes de que se produzca, bien trabajando con el alumno y su familia o bien derivando a otro especialista precozmente, por ejemplo en trastornos de alimentación como la anorexia o bulimia.

Junto a ello, se detectan también otros problemas de consumo de sustancias no adecuadas para la edad, como puede ser ingesta de alimentos altos en caféina o bebidas energéticas, y se tratan falsos mitos sobre alimentos o formas de perder peso.

Entregados los premios de la V y VI edición del Concurso de Microrrelatos Enfermeros convocado por el Colegio

La presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, ha hecho entrega de los premios a las ganadoras de la V y VI edición del Concurso de Microrrelatos Enfermeros convocado por el Colegio.

Unos premios que correspondieron a Sandra González Gómez en el caso de la V edición por el microrrelato titulado “Mi firmeza efímera” y a Rocío Cortés Medrano en el caso de la VI edición por el titulado “Utopía”. Ambos estuvieron dotados con 300 euros.

A continuación, se reproducen los relatos ganadores de ambas ediciones.



«Mi firmeza efímera», Sandra González Gómez

—¡Mi hijo! —Un grito desgarrador estalla al final del pasillo de Urgencias —¡Mi hijo! —Palabras clavadas en mi cabeza que acompañan el ritmo de 100 compresiones por minuto. Con los ojos húmedos y apresada en 12 metros cuadrados siento la adrenalina que inyecto a Carlos por mis venas.

—¡Mi hijo, por favor! —Un caos controlado me acompaña mientras seguimos los pasos del algoritmo. Las ondas vitales del pequeño simulan las de una montaña rusa, los goteros aceleran su ritmo.—¡Cambio, vamos, vamos!— Sudo emociones, mantengo el pulso firme pero tembloroso a su vez.

Finalmente, tras treinta angustiosos minutos, el sonido rítmico del monitor invade toda la sala. —Mi hijo... — esta vez, sollozó la calma de su corazón. Justo en ese momento, se desvaneció mi firmeza.



“Utopía”, Rocío Cortés Medrano

«¿Qué sería si no fuese una utopía...? Si ese deseo tan empoderado consiguiese llegar a la escuela. Quizás, en un tiempo, no muy lejano, la figura de la enfermera escolar sea imprescindible en el colegio... Quizás, los niños-as de todos los colegios tengan derecho a un programa de salud adaptado a sus necesidades, aquel que les haga creer que su educación en salud es un derecho... Quizás, algún día, todos los niños con diabetes, con cualquier tipo de alergia y con diferentes problemas de salud tengan en su entorno escolar esa figura tan importante, tan necesaria...»

Mientras ¿qué sería de la vida si no una simple utopía? -Así es, todo llega!- me dijo ella mientras se despedía de mi en la verja del colegio tras medirme la glucosa como en cada comida y volvía a su centro de salud de referencia».

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: www.enferalicante.org

